

INFORME DEL SINDICO

A los Señores Accionistas de
Banco de La Pampa S.E.M.
Pellegrini N° 255
Santa Rosa – La Pampa

En mi carácter de Síndico Titular del Banco de La Pampa S.E.M. y de acuerdo con las normas en vigencia, cumplo en informar que he efectuado el examen de los documentos detallados en el apartado I siguiente, correspondientes al ejercicio económico irregular de seis meses, finalizado el 31 de diciembre del año 2008. Los documentos citados son responsabilidad del Directorio de la sociedad. Mi responsabilidad es informar sobre dichos documentos basado en el trabajo que se menciona en el apartado II.

I. Documentos examinados

- Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2008.
- Estado de Resultados por el ejercicio económico irregular de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 2008.
- Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio económico irregular de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 2008.
- Estado de Flujo de Efectivo y sus equivalentes por el ejercicio económico irregular de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 2008.
- Notas 1 a 17 Anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, N, O y el Proyecto de Distribución de Utilidades; integrantes de los citados estados contables.
- Inventario al 31 de diciembre de 2008.

Los estados contables mencionados en este apartado y cierta información complementaria, se presentan en forma conjunta con la información que surge de los estados contables e información complementaria al 30 de junio de 2008.

II. Alcance del examen

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y el estatuto en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar mi tarea profesional sobre los documentos detallados en el apartado I he considerado la auditoría efectuada por los auditores externos, DELOITTE & Co. S.R.L., quienes emitieron su informe con fecha 17 de febrero de 2009, suscripto por el socio de la firma Contador Público Carlos B. Srulevich, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes.

Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Considero que mi trabajo me brinda una base razonable para fundamentar mi informe.

III. Aclaraciones previas

Los estados contables examinados al 31 de diciembre de 2008 han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las cuales difieren de las normas contables profesionales aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de La Pampa en el aspecto señalado en la nota 3 a los estados contables.

IV. Dictamen

Basado en el examen realizado, con el alcance descrito en el apartado II de este informe, y considerando lo expuesto en el informe del Auditor externo de fecha 17 de febrero de 2009, puedo manifestar que, en mi opinión los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en sus aspectos significativos, la situación patrimonial del Banco de La Pampa S.E.M. al 31 de diciembre de 2008, los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio económico irregular de seis meses finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas emitidas por el Banco Central de la república Argentina y, excepto adicionalmente por lo indicado en el apartado III de este informe, con las normas contables profesionales vigentes en la Provincia de La Pampa.

Adicionalmente informo que:

- a) He asistido a las reuniones de Directorio, emitiendo mi opinión, en las circunstancias en que fue necesario, en el marco del control de legalidad que compete a mi función.
- b) He asistido a las reuniones del Comité de Auditoría efectuando las recomendaciones que estimé necesarias. He sido invitado y he participado regularmente de las restantes Comisiones y Comités del Directorio establecidas por la Reglamentación General del Banco de La Pampa S.E.M.
- c) Los estados contables mencionados en el apartado I, surgen de registros contables que, en sus aspectos formales, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- d) Según se me ha manifestado, la memoria del Directorio se encuentra en proceso de preparación, para lo cual, esta Sindicatura oportunamente emitirá el correspondiente informe.
- e) He realizado las restantes tareas de legalidad previstas por el artículo N° 294 de la Ley 19.550, que consideré pertinentes de acuerdo a las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Santa Rosa (L.P.), 17 de febrero de 2009.

Amilcar Williams ARIAS
SINDICO
CONTADOR PUBLICO NACIONAL
T VI F 21 – CPCELP